



PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
**ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**

**I FORO “POR UNA NICARAGUA LIBRE DE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL: PREVENCIÓN Y SANCIÓN”**

Cámara de Comercio de Nicaragua

**Jueves, 15 de abril de 2004**



**1.** Desgarrador. Criminal. Repudiable. Todo eso y mucho más, es lo que sentimos al solidarizarnos con lo vivido por María Isabel, esa niña que ha sido víctima del más despreciable comercio: el comercio de su vida, el tráfico de su alma, la venta inescrupulosa de su inocencia.

**2.** El Ministro de Gobernación Doctor Julio Vega Pasquier, me comentaba ayer lo mucho que le impactó el doloroso encuentro que presencié al entregar (en Cinco Pinos, Chinandega) a esta niña que trajimos desde Guatemala a su madre, doña Gloria María Rocha, que vivió en silencio el calvario de María Isabel y a quien le será difícil olvidar los horrores padecidos.

**3.** Por eso la importancia de este Primer Foro denominado “Por una Nicaragua Libre de Explotación Sexual Comercial”.

**4.** Lo que pretendemos es involucrar y coordinar con todos los actores sociales para combatir este flagelo.

**5.** Amigas y amigos: El crecimiento del sector turismo es notable y es un rubro que tiene un enorme potencial de desarrollo y creación de empleos. Pero también trae amenazas y peligros, como el denominado “turismo sexual”. Es por eso que tenemos que fortalecer los mecanismos de prevención de este fenómeno que afecta a nuestros niños y jóvenes.

**6.** Esa explotación sexual comercial, es una grave violación a los derechos humanos, es un trato cruel, inhumano y degradante, que afecta el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, ocasionándoles daños físicos, psicológicos y morales: atenta contra su dignidad, identidad y autoestima.

**7.** Por eso nuestro país ha asumido compromisos internacionales para eliminar este tipo de prácticas aberrantes.

**8.** Ahora nos toca hacer efectiva y poner en práctica esos compromisos, incorporándonos de manera efectiva en nuestra legislación penal.

**9.** El **Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes 2003-2006**, es una respuesta del Estado Nicaragüense a estos compromisos.

**10.** Este plan fue elaborado por el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA), junto a la sociedad civil.

**11.** Cinco áreas son fundamentales: **Prevención, Detección, Protección, Atención Integral y Sanción.**

**12.** A este último punto quiero referirme, porque me parece que es uno de los más débiles y de los más importantes.

13. Al no contar con la normativa adecuada que regule y sancione las diferentes formas de explotación sexual comercial, tenemos la obligación de promover leyes que regulen la materia.

14. No tenemos tiempo que perder. Más que nunca es necesario que las mociones de reforma al Código Penal presentadas ante la Asamblea Nacional por CONAPINA, y por la Procuraduría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, sean recogidas por la Comisión de Justicia.

15. Estoy también recogiendo mis propios sentimientos que se funden con los sentimientos y deseos de la Primera Dama de la República, Doña Lila T, quien como hija, madre, esposa, abuela y bisabuela, además de Presidenta del Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, pide a mi gobierno que aplique todo su esfuerzo con energía y vigor para liderar esas reformas al Código Penal. Nicaragua pide a los honorables Diputados que atiendan esta petición de Doña Lila T y respondan también así a la voz del pueblo.

16. Entre las propuestas de reformas, deseo hacer énfasis en dos aspectos: primero, lo relativo a la no-aplicación de la prescripción en los delitos contra la libertad e integridad sexual cometidos contra niñas, niños y adolescentes o personas con capacidades diferentes; y segundo, la diferenciación de los delitos que atentan contra la libertad e integridad sexual de aquellos que además, persiguen lucro.

17. Complementario a estas mociones, he enviado ante la Asamblea Nacional la solicitud de ratificación del **Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la trata de personas**, especialmente mujeres y niños.

18. Pero, para que se cumplan las leyes, estas y todas las demás, no me cansaré de insistir en la importancia de la despartidización de los Poderes del Estado y también de exigir—en nombre de nuestro pueblo—eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad en la actuación de todos los funcionarios tanto del Poder Ejecutivo y muy especialmente en el Poder Judicial.



19. También debemos asumir nuestra responsabilidad como padres de familia. No todo lo toca al Estado y precisamente por ello, estamos por concluir el proyecto de **Ley de Paternidad y Maternidad Responsable** para ser enviado ante la Asamblea Nacional próximamente.

20. Pero, volvemos a lo mismo. ¿De qué sirve que nosotros —en el Poder Ejecutivo— estemos haciendo todo lo posible por mejorar nuestro país y promoviendo leyes que garanticen los derechos de los ciudadanos, si los honorables diputados no legislan?

21. En lo que va del año, no se ha aprobado ni una sola ley. Óiganme bien, ni una sola ley. Ya llevamos cerca de 4 meses. Son leyes importantes. Son leyes que benefician, no al gobierno ni al Presidente. Son leyes para aumentarles el salario a los maestros, son leyes para que niñas como María José no sean llevadas secuestradas a ningún país y sean objeto de comercio y tráfico sexual.

22. Son leyes para garantizar un verdadero Estado de Derecho.

23. Claro, hay quienes únicamente tienen en su mente situaciones particulares y toda su agenda tiene que ver con cuestiones personales o con cálculos políticos electoreros, sin importarles el clamor nacional.

- 24.** Ya nuestro pueblo se está cansando. Ya nuestro pueblo está claro de quienes son los causantes de esos tropiezos. No es justo. No es justo que mientras unos cuantos se enfrascan en “cuchubaleos” para sacar beneficios personales o partidarios, los más pobres de nuestro país sigan siendo las víctimas de la intolerancia y el oportunismo caciquista..
- 25.** Amigas y amigos: Mi gobierno está empeñado en que todos los sectores unamos esfuerzos para asumir este gran reto de prevenir y erradicar esta problemática en las niñas, niños y adolescentes, así como, penalizar fuertemente la explotación sexual comercial y tipificar con absoluta claridad estos delitos para eliminar la impunidad y sancionar a los explotadores.
- 26.** Hay que explorar nuevos campos de acción. Por ejemplo, Internet. No es posible que los grandes proveedores salven sus responsabilidades simplemente colocando una cláusula de advertencia en el inicio de sus portales y permitan que se negocie a través de ellas la compra-venta de pornografía infantil.
- 27.** Es tarea nuestra asumir la complejidad y dificultad de estos nuevos problemas y esgrimir soluciones viables lo que contribuirá en el largo plazo a la eliminación de este fenómeno.
- 28.** Debemos comprometernos a incluir prioritariamente en las agendas políticas los problemas de la infancia y la adolescencia.
- 29.** Los niños y las niñas no votan, pero son el mayor potencial con que contamos para lograr el mejor desarrollo de nuestros pueblos.
- 30.** Un compromiso más sólido con la infancia y la adolescencia nos obliga a superar el discurso para concretar acciones tendientes a eliminar las condiciones que generan esa explotación, principalmente la pobreza, que coloca a nuestros niños en un mayor grado de vulnerabilidad.
- 31.** Todos los ciudadanos estamos obligados a cumplir con nuestros deberes en la protección de nuestra niñez y adolescencia. Ellos son Nicaragua. Ellos y ellas son nuestra razón de vivir, pero de vivir con dignidad, sin explotación y sin miseria.
- 32.** Queridas amigas y amigos: Como decía anteriormente, en este esfuerzo tenemos que participar todos. Por eso es meritorio destacar el compromiso de los empresarios del sector turismo en Nicaragua para evitar el comercio sexual de nuestros niños y les felicito por tan acertada decisión, a la vez que invito a los otros sectores a involucrarse en esta jornada por el futuro de nuestros niños y niñas.
- 33.** Agradezco también al Ministerio de la Familia, al Instituto Nicaragüense de Turismo, y a todos quienes trabajaron para hacer realidad este encuentro que nos permitirá enfrentar los retos del mañana de nuestros infantes y jóvenes.
- 34.** Que Dios le Bendiga, Que Dios Bendiga a su familia y Que Dios Bendiga siempre a Nicaragua.

**1,290 palabras**